

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
martes 14 de febrero de 2023

1. La sesión dio inicio a las 12:57 horas con un registro de 465 diputadas y diputados.
2. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Melina Maldonado Sandoval, hablante de lengua yoreme.
3. La Mesa Directiva solicitó un minuto de aplausos para Proteo, perro integrante de los binomios de rescate de la Secretaría de la Defensa Nacional, que lamentablemente perdió la vida en Turquía en cumplimiento de su deber.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - I. De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
 - II. De las diputadas Fátima Almendra Cruz Peláez, Karen Michel González Márquez y Susana Prieto Terrazas por el que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. Se tuvieron por retiradas. Se ordenó la actualización los registros parlamentarios.
 - III. De las Universidades Interculturales de Chiapas, de Guerrero y de la Ciénega del Estado de Michoacán, por los que remiten los informes de resultados de la auditoría externa a matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnó a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- IV. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por el que remite su informe de labores 2022. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
- V. Del Servicio de Administración Tributaria, por el que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de enero de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.
- VI. De la Secretaría de Bienestar, por el que remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al cuarto trimestre de 2022. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
- VII. De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con la que envía comunicado en relación con la controversia existente sobre la situación jurídica de la Federación Mexicana de Natación, AC, y su titularidad ante la CONADE. Se turnó a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.
- VIII. De la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo al derrame de hidrocarburos acontecido el 23 de octubre del 2020 en Salina Cruz, Oaxaca. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
6. Se recibieron de la Cámara de Senadores las siguientes minutas:
- I. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- II. Con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de Noviembre de cada año, como el "Día Nacional del Frijol". Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- III. Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- IV. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.
- V. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación para dictamen.
- VI. Con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

Minutas que se devuelven para los efectos de la fracción E, del artículo 72 Constitucional:
- VII. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio, Competitividad para dictamen.
- VIII. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su dictamen.

- IX. Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turnó a la Comisión de Deporte para su dictamen.
- X. Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 BIS a la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud para su dictamen.
- XI. . Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación para dictamen.
7. Se recibió del Congreso del Estado de Baja California iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, 29 y 235 bis de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.
8. Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Sen. Manuel Añorve Baños del PRI. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su dictamen.
9. Se continuó con la presentación de efemérides:
- I. Con motivo del Natalicio de Miguel Ramos Arizpe, intervinieron las y los diputados Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Omar Enrique Castañeda González, de MC; Benjamín Robles Montoya, del PT; Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM; Yericó Abramo Masso, del PRI; Gina Gerardina Campuzano González, del PAN y Francisco Javier Borrego Adame, de MORENA.
- II. Con motivo del Día Mundial de la Radio, intervinieron las y los diputados Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD; Taygete Irisay Rodríguez González, de MC; José Alejandro Aguilar López, del PT; Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI; Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN y Marisol García Segura, de MORENA.

III. Con motivo del Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero, intervinieron las y los diputados Fabiola Rafael Dircio, del PRD; Gerardo Gaudio Roviroso, de MC; Margarita García García, del PT; Eunice Monzón García, del PVEM; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI; Jesús Fernando Morales Flores, del PAN y Sergio Peñaloza Pérez, de MORENA.

10. Se continuó con el apartado de Agenda Política:

Para referirse al juicio en contra de Genaro García Luna, intervinieron las y los diputados Gerardo Fernández Noroña, del PT; Elizabeth Pérez Valdez, del PRD; Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Jorge Álvarez Máñez, de MC; José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI; Jorge Triana Tena, del PAN y Leonel Godoy Rangel, de MORENA.

11. Dictámenes a discusión:

I. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo.

Intervino como promovente de la iniciativa el Dip. Ismael Brito Mazariegos, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 471 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- II. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vii al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Intervino como promovente de la iniciativa la Dip. María Eugenia Hernández Pérez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 477 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vii al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación.

En votación nominal se aprobó por 473 votos a favor. Comuníquese.

Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- III. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Intervino como promovente de la iniciativa la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 475 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

- IV. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Intervino como promovente de la iniciativa la Dip. Reyna celeste Ascencio Ortega, de MORENA.

La Presidencia informó que se presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto, suscrita por el Grupo Parlamentario de MORENA. Se dio lectura y en votación económica se admitió a discusión. Se aceptó y se reservó para su votación nominal en conjunto.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 474 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

13. Dictámenes con declaratoria de publicidad, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Se dio lectura a los títulos de los dictámenes.

- I. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43 y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas.

- II. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- III. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- IV. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- V. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 y se adiciona una fracción IX al artículo 22 de la Ley de Vivienda.
- VI. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Agraria.
- VII. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- VIII. De la Comisión de Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- IX. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

- X. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

En votación económica se autorizó su discusión y votación de inmediato.

Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- V. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman los artículos 33, 39 y 43; y se adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Bibliotecas.

Intervino como promovente de la iniciativa el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 471 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se devolvió al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

- VI. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 De La Ley De Desarrollo Rural Sustentable.

La Presidencia informó que no se registraron oradores para fundamentación, por lo que en votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal se aprobó por 459 votos a favor el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 De La Ley De Desarrollo Rural Sustentable. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

14. Se dio cuenta con los siguientes acuerdos de la Junta de Coordinación Política:
- I. Por el que se crea una comisión bicameral con el propósito de analizar y dictaminar los informes que remita el Ejecutivo federal respecto a las facultades de disponer de la Fuerzas Armadas. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
 - II. Por el que se crea un grupo de trabajo para conmemorar los 200 años del Colegio Militar. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
 - III. Por el que se crea un grupo de trabajo para revisar el marco jurídico de las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En votación económica se aprobó. Comuníquese.
15. La Dip. Presidenta, Nohemí Berenice Luna Ayala, informó que, con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
16. Se levantó la Sesión siendo las 18:25 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 16 de febrero del 2023, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.